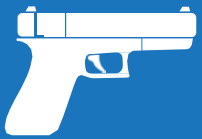


Restricciones de la tarjeta **EBT**

Lo que Ud. no puede comprar

Es ilegal el utilizar sus beneficios en efectivo del Departamento de Asistencia Transicional (DTA) para pagar las siguientes compras ó servicios



ARMAS DE FUEGO
Y MUNICIONES
(REVÓLVERS,
BALAS, ETC.)



JOYERÍA



TARIFAS INDICADAS
POR UN TRIBUNAL,
MULTAS, ESCRITURA
DE FIANZA



TATUAJES O
PERFORACIONES
CORPORALES



JUEGOS DE AZAR/
LOTERÍA (MÁQUINAS
TRAGAMONEDAS,
CARRERAS DE
CABALLOS, KENO,
JUEGOS DE
CASINO, BILLETES
DE LOTERÍA ETC.)



BEBIDAS ALCOHÓLICAS,
PRODUCTOS
DE TABACO, Y
MARIHUANA PARA
CONSUMO RECREATIVO



TELEVISORES, EQUIPOS DE
MÚSICA, JUEGOS DE VIDEO O
CONSOLAS DE JUEGOS DE
VIDEO EN TIENDAS DE RENTA
CON OPCIÓN DE COMPRA



PRODUCTOS O
SERVICIOS DE
ENTRETENIMIENTO
PARA ADULTOS



SERVICIOS DE
VACACIONES;
(CRUCEROS,
CENTROS
TURÍSTICOS, ETC.)

LAS SANCIONES INCLUYEN

1

PRIMERA INFRACCIÓN

La primera vez que usted compre cualquiera de estos artículos o servicios con sus beneficios en efectivo, debe devolverle al DTA el valor de los artículos o servicios.

2

SEGUNDA INFRACCIÓN

Si usted compra cualquiera de estos artículos o servicios con sus beneficios en efectivo por segunda vez, debe devolverle al DTA el valor de los artículos o servicios y perderá su asistencia en efectivo durante 2 meses.

3

TERCERA INFRACCIÓN

Si usted compra cualquiera de estos artículos o servicios con sus beneficios en efectivo por tercera vez, debe devolverle al DTA el valor de los artículos o servicios y perderá su asistencia en efectivo permanentemente.

Para obtener más información, llame al **1-877-382-2363**.

Para informar sobre una compra prohibida,
llame al **1-800-FRAUD-99**.

